

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**36561** *RUDAK 2001, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ASUNBE, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En fecha 12 de noviembre de 2010 la Junta General y universal de socios de Rudak 2001, S.L., como sociedad absorbente, así como la Junta General y universal de socios de Asunbe, S.L.U., como sociedad absorbida, acordaron la fusión por absorción de las dos compañías, conforme al proyecto de fusión previamente confeccionado, con la consiguiente ampliación de capital de Rudak 2001, S.L.

De acuerdo con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado en cada una de las sociedades participantes en la fusión y del balance de la fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que participan en la fusión.

Castellar del Vallès, 29 de noviembre de 2010.- El Administrador único de ambas sociedades, Don Jaime Gamisans Belver.

ID: A100089731-1